



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL
N°/2 - 2023-GRA/SRP

Nuevo Chimbote, 26 ENE. 2023



VISTO:

Mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 231-2021-GRA-SRP, de fecha 02 de setiembre del 2021 y Informe N° 22-2023-REGION ANCNASH SRP-RRHH y Memorandum N° 20-REGION ANCASH-SRP-G, de fecha 25.01.2023, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Regionales, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, en concordancia en el precepto constitucional indican los artículos 8 y 9 de la Ley 27783 Ley de Bases de descentralización, establece que: La autonomía es el derecho y capacidad efectiva e sus tres niveles normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia (...) y en tal sentido el artículo 9.2 de esta Ley señala que: " La autonomía administrativa es la facultad



Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 231-2021-GRA-SRP, de fecha 02 de setiembre del 2021, se asignó al Ing. **KATHERINE REYNA LUCERO ROJAS** como Jefe De Estudios Y Proyectos de La Sub Región Pacífico, Del Gobierno Regional, con las atribuciones y responsabilidad que le otorga el reglamento de organización y funciones del ROF Y EL MANUAL de organización y funciones.

Que mediante carta de fecha 25 de enero del 2023, el Ing. **KATHERINE REYNA LUCERO ROJAS** en la condición como Jefe de estudios y proyectos de La Sub Región Pacífico, Del Gobierno Regional de Ancash, solicita su **renuncia** al cargo que venía ejerciendo, en consecuencia resulta necesario emitir la resolución que corresponda

Que mediante el Informe N° 24-2023-RegionAncash-SRP- SGAR/RRHH, indica que de acuerdo a Ley N° 31419 y Ley N° 30057, establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el Acceso Y Ejercicio De La Función Pública, por lo que Ing. **EDWIN RICHARD TAPIA RAMOS**, Reúne El Perfil Para Desempeñar en el cargo Jefe de estudios y proyectos de La Sub Región Pacífico, Del Gobierno Regional de Ancash, **BAJO EL REGIMEN DE CAS FUNCIONAL**.

Que mediante el **MEMORANDUM N° 20-2023-REGION ANCASH-SRP-G**, aceptado la **Renuncia con fecha 26.01.2023** Ing. **KATHERINE REYNA LUCERO ROJAS** como Jefe de estudios y proyectos de La Sub Región Pacífico, Del Gobierno Regional de Ancash, designando al **ING. EDWIN RICHARD TAPIA RAMOS**, Para Desempeñar en el cargo Jefe De Estudios Y Proyectos de La Sub Región Pacífico, Del Gobierno Regional de Ancash.

De conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Gerencial General Regional N° 041-2023-GRA-GR/ de fecha 13 de enero del 2023, respecto a esta Gerencia Sub Regional, en concordancia con la Ley N° 27783 en la Ley de Bases de la descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, Resolución Presidencial N° 322-2002-CTAR-ANCASH/PRE de Creación de la Unidad Ejecutora Sub Regional,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR LA RENUNCIA con fecha 26.01.2023 a la Ing. **KATHERINE REYNA LUCERO ROJAS EN CONCECUENCIA DAR POR CONCLUIDO SU DESIGNACION EN EL CARGO DE CONFIANZA**, como Jefe De Estudios Y Proyectos de La Sub Región Pacífico, Del Gobierno Regional de Ancash, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Institución, quien a su vez deberá proceder a entregar toda la documentación y margesí de bienes a su cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al **ING. EDWIN RICHARD TAPIA RAMOS**, Para Desempeñar en el cargo Jefe De Estudios Y Proyectos de La Sub Región Pacífico, Del Gobierno Regional de Ancash, bajo el Cas Funcional.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a Oficina de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Administración el cumplimiento con la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas y demás órganos administrados de la Sub Región Pacífico, para los fines de Ley

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SUB REGION PACIFICO
ING. JUAN ANDRES BUSTAMANTE ENCINA
GERENTE
CIP - 3890

REGION ANCASH SRP
FEDATARIO
TITULAR
Doy Fe que es copia Fiel del Original
Ley 27444
26 ENE. 2023
ELISEO BUSTAMANTE ENCINA